



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado:  
"Autorización - Ejercicio de Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Dr. Héctor Osvaldo Chomer, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el dictado de la asignatura de "Procedimiento de Prevención y Resolución de la Insolvencia" y en el Curso de Perfeccionamiento (Comercial) del Centro de Graduados.

II. Que, por otra parte, el magistrado informa que se desempeña como Director del Departamento de Derecho Económico Empresarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la carrera de Especialización en Derecho de la Empresa de la Universidad de Belgrano.

III. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

IV. Que la presente medida se

dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

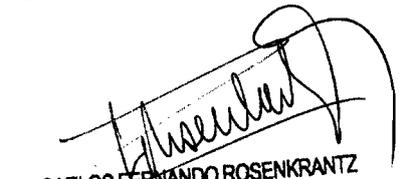
Por ello,

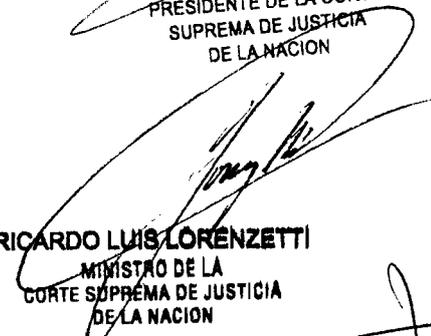
SE RESUELVE:

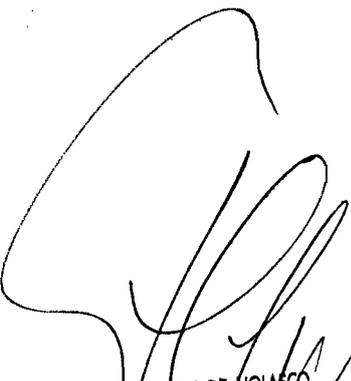
1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Dr. Héctor Osvaldo Chomer, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

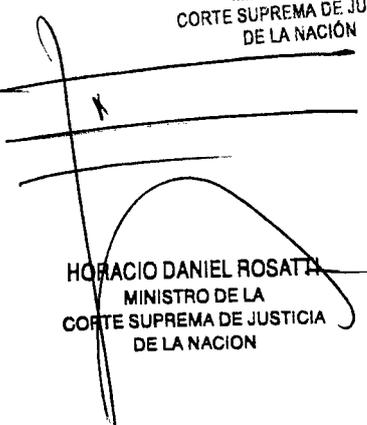
2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. LIGHION DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION